



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

(Versión Taquigráfica)

72ª Reunión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a primero de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: Ing. Agr. Ricardo Andreau.

Sra. Vicedecana: Ing. Agr. Mónica Ricci.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Ing. Agr. Lorena Mendicino.

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Profesores: Ing. Agr. M. SCs. Irene Velarde.
Ing. Agr. Roberto Barreyro.
Ing. Ftal. Telmo Palancar.
Ing. Agr. Claudio Cerruti.
Ing. Ftal. Gabriel Keil.
Ing. Agr. Rossana Cacivio.
Ing. Agr. Alfredo Benassi.

J.T.P: Ing. Agr. Juan José Garat.

Ayudantes Diplomados: Ing. Agr. María Lucrecia Puig.

Graduados: Ing. Agr. Esteban Sergio Manis.

Estudiantes: Srta. Lucía Alduncin.
Srta. Adriana Balda.
Srta. Paula Rumitti.
Sr. Bernardo Borau.
Srta. Belén Vitale.

Nodocente: Sra. Eleonora Silvia Levin.



ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- 1.1. Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

PUNTO 2. INFORMACIÓN

2.1. Informe del Sr. Decano.

PUNTO 3. VARIOS

3.1 Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 67

3.2 Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 68

3.3 Expediente N° 0200-002600/07. Resolución de Decano N° 243/21. Baja por fallecimiento al Ing. Agr. José Eduardo ROAN (DNI 13.138,521), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple, obtenido por Concurso, del Curso de Zoología Agrícola - Departamento Ciencias Biológicas- a partir del 31 de julio de 2021.

3.4 Expediente-001976/10-001. Refrendar los términos de la Resolución N° 233/21 de Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. María Isabel LISSARRAGUE (DNI 12.939.557), en los cargos de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Exclusiva y Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Cursos de Introducción al Mejoramiento Genético -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales- y el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal- respectivamente, a partir del 01/08/21.

3.5 Expediente N° 0200-002553/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 241/21 de Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rossana CACIVIO (DNI 12.291.757), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Sociología Agrícola -Departamento de Desarrollo Rural-, a partir del 01/08/21.

3.6 Expediente N° 0200-002580/06. Refrendar los términos de la Resolución N° 240/21 de Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. Gladys Adelma LAMPUGNANI (DNI 14.340.888), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Terapéutica Vegetal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-, a partir del 01/08/21.

3.7 Expediente N° 0200-001547/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 242/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Nicolás Guillermo POLICH (DNI N° 33.506.109), en el cargo de **Ayudante Diplomado Interino** con Dedicación Simple en el Curso de Física Aplicada - Departamento de Ciencias Exactas-, a partir del 1º de julio de 2021 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la licencia sin goce de haberes concedida a la Ing. Agr. Julia Guillermina TORRES, lo que ocurra primero.

3.8 Expediente N° 0200-001727/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 239/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Ismael MALBRÁN (DNI 27.826.898), en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Interino** con Dedicación Simple en el Curso de Fitopatología - Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 1º de agosto de 2021 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.9 Expediente N° 0200-001726/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 238/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar a la Dra. Silvina LARRÁN (DNI 17.666.349), en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Interino** con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fitopatología - Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 1º de agosto de 2021 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

3.10 Expediente N° 0200-000139/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes, para la cobertura de un (1) cargo de **Ayudante Diplomado** con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.11 Expediente N° 0200-000138/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes, para la cobertura de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.12 Expediente N° 0200-000088/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes, para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Adjunto Ordinario** con Dedicación Exclusiva en el Curso de Genética -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora.

3.13 Expediente N° 0200-000483/14-001. El Ing. Agr. Daniel Oscar Giménez solicita *Ad referéndum* de la Junta de Departamento, la designación del Ing. Agr. Alejandro Ricardo Moreno Kiernan, como Secretario Académico del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando que la Ing. Agr. MSc.

Marta Noemí Colares se acogió a los beneficios jubilatorios y agradecen la labor realizada por la Ing. Colares.

3.14 NOTA de la Profesora Titular Sonia Viña en la cual expresa su disconformidad, con el uso del dictamen del Concurso para la provisión de un Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, en el Curso de Morfología Vegetal de nuestra Facultad, sustanciado en diciembre de 2020.

3.15 NOTA del Dr. Alfredo Benassi solicitando licencia transitoria como Consejero Directivo Titular por razones de salud.

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO

4.1 Expediente N° 0200-000624/14. Designación de la Dra. Claudia Cristina LÓPEZ LASTRA (DNI 12.726.410) como Directora y la Dra. Analía Edith PERELLÓ (DNI 13.713.534) y la Mag. Nora Raquel ANDRADA (DNI 18.206.294) como Codirectoras. A su vez dar de baja la designación del Ing. Agr. Gustavo Mariano DAL BELLO (DNI 11.431.470) y la Ing. Agr. Susana Beatriz PADÍN (DNI 10.324.010) como Director y Codirectora respectivamente, para entender en la Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Belén FUNES, titulada: "Evaluación de hongos entomopatógenos endófitos nativos sobre larvas de polilla del tomate *Tuta absoluta* Meyrick (Lepidoptera: Gelechiidae) en relación a su control biológico". Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

4.2 Expediente N° 0200-001691/21. Aprobación de preparación equivalente del Mag. Matthew Joseph RUGGIRELLO, según el Art 43 de la Ordenanza de la UNLP 261/2003 modificada en 2019, como requisito previo para su inscripción al Doctorado de nuestra Facultad. Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

PUNTO 5. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN

5.1 Expediente N° 0200-15436/86. La Comisión de Grado Académico de Maestría y Especialización sugiere designar como Director de Carrera al Dr. Telmo Cecilio PALANCAR de la Maestría en Mecanización Agrícola. A su vez conformar el Comité Académico con la MSc. Matilde MUR, el Dr. Luis Alberto LOZANO y el Dr. Ricardo Enrique BARTOSIK (representante de INTA) como miembros titulares y al MSc. Víctor Hugo MERANI, el MSc. Juan Manuel VÁZQUEZ, el Dr. Rafael Villareal y el Dr. Santiago Néstor TOURN (representante de INTA) como miembros suplentes.

PUNTO 6. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 7. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

7.1 Expediente N° 0200-001675/21. La Directora de la Unidad Pedagógica Lic. Mónica Paso, eleva propuesta de Guía para la Elaboración y Presentación de Programas de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología (TUnA).

PUNTO 8. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

8.1 Expediente-003906/12. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva Informe de Actividades de la UPID "Semillas Hortícolas Locales del Cinturón Verde Platense", correspondiente al periodo 2019-2020. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

8.2 Expediente-003906/12. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva renuncia del Ing. Agr. Juan José Garat como Coordinador de la UPID "Semillas Hortícolas Locales del Cinturón Verde Platense" y solicita la designación como Coordinador del Ing. Agr. Jeremías Otero. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

8.3 Expediente N° 0200-001765/21. Solicitud de Aval Institucional de la "52ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria". Cuenta con el Aval del Departamento de Desarrollo Rural y la Comisión de Extensión e Investigación sugiere que el Aval Institucional sea otorgado.

8.4 Expediente N° 0200-001216/15. La Secretaría de Extensión eleva Informe del Curso Elaboración de Embutidos, que se desarrolló en forma virtual. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

8.5 Expediente N° 0200-000901/19. La Secretaría de Extensión eleva Informe del Curso Claves para Aprovechar al Máximo Nuestras Frutas y Verduras, que se desarrolló en forma virtual. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

8.6 Expediente N° 0200-001221/20. La Secretaría de Extensión eleva Informe del Curso Introducción al Trabajo en el Laboratorio (ITSL), que se desarrolló en forma virtual. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

8.7 Expediente N° 0200-001785/21. La Ing. Agr. Irene VELARDE eleva Declaración de Interés Institucional del Seminario Virtual de la REDSIAL Americana "Los Sistemas Agroalimentarios



Localizados (SIAL)". Cuenta con el Aval *Ad referendum* del Departamento de Desarrollo Rural y la Comisión de Extensión e Investigación sugiere que la Declaración de Interés Institucional sea otorgada.

PUNTO 9. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 10. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 11. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 12. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 13. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 14. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA

- No hay expedientes que tratar.

- A las 9 y 10, dice el:

SR. DECANO.- Buenos días. Les doy la bienvenida a todos y todas a esta reunión ordinaria número 72 de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

PUNTO 1.- 1.1. Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

En primer lugar, voy a mencionar los consejeros que están presentes: por el claustro de profesores por mayoría Velarde, Barreyro, Cordiviola, Cerruti y Eirín. Por los profesores por minoría las ingenieras Cacivio y Draghi; por el Claustro de Graduados los ingenieros Puig, Garat y Manis; por el Claustro Estudiantil por mayoría los consejeros Alduncin, Lopardo, Balda y Borau; y por el Claustro Estudiantil por minoría la consejera Vitale. Y por el claustro Nodocente la consejera Levin. Es decir que están los dieciséis consejeros representados.

El consejero Benassi solicitó licencia. En su reemplazo fue convocado el doctor Balatti, que avisó que tenía que viajar y por eso se citó a la ingeniera Draghi, aquí presente. En cuanto al consejero Cordiviola, está en reemplazo del ingeniero Palancar. El señor Lopardo está reemplazando a Rumitti y Balda al consejero Nichea.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 2. INFORMACIÓN.

SR. DECANO.- Lamentablemente, debo informar del fallecimiento del ingeniero Roan "Pato", como todos lo conocíamos acá. Una sorpresa para muchos de nosotros. Por tal motivo, voy a proponer un minuto de silencio en su memoria.

SRA. VICEDECANA (Ing. Ricci).- Yo quería decir unas palabras porque estuvo conmigo en Zoología Agrícola. Un excelente compañero que ingresó como ayudante alumno hace más de 40 años. Se dedicó como ayudante simple pero fue una persona muy dedicada con la docencia. La disfrutaba y su motivación, la tomaban los estudiantes también y mientras cursaban la disfrutaba.

Tenía un sentido del humor muy particular y esto se los transmitía permanentemente a los estudiantes y al resto de los compañeros. Es una de esas personas entrañables que vamos a extrañar mucho. Se fue muy pronto.

SR. DECANO.- Vamos a hacer un minuto de silencio por "El Pato" pero no sin antes decir que nos encontrábamos en distintas partes de la ciudad ya sea en el Ministerio, cuando trabajaba en la parte de Sanidad, en La Plata Rugby Club y, por supuesto, en esta Facultad. Como bien decía Mónica, siempre con una sonrisa y con muy buen ánimo.

- Se rinde un minuto de silencio.

SR. DECANO.- Muchas gracias.

2.1. Informe del Sr. Decano.

SR. DECANO.- Voy a contar brevemente lo ocurrido desde la última reunión, las actividades que he mantenido.

En lo particular, con el equipo de gestión, se realizaron dos reuniones en el Centro Tecnológico de la Madera, donde se está trabajando en la puesta en marcha del equipo. Ustedes saben que esto se demoró mucho debido a la anterior gestión del gobierno macrista, que había arrancado muy fuerte y eso generó muchas limitantes, sobre todo en el acceso a unos recursos que eran indispensables para la puesta en marcha de dicho Centro.



Los plazos se fueron venciendo y se fue cortando el acceso al crédito. Y hay obras que están pendientes de hacer, como por ejemplo, la conexión con la resolución de gas, donde actualmente tiene una chancha, como se le dice habitualmente para la provisión de gas, y con la Fábrica de Alimentos se hizo un tendido de gas que llega hasta dicha Fábrica y ese es el mismo tendido de gas que nos facilitaría la provisión de gas natural al Centro Tecnológico de la Madera. Son distintas obras que estamos tratando de presupuestar y evaluar. Hay accesos para los camiones que hay que terminar, hay modificaciones y ampliaciones en los galpones. Estamos trabajando también en la mejora en la seguridad en toda la Experimental. De hecho, más adelante les voy a comentar, hicimos una visita con Claudio Canosa y Rafael Clark para ponerlos en situación qué es y qué significa la Estación Experimental en su entorno. Así que se está trabajando en el convenio con el I.N.T.A. y con la Provincia para la provisión de madera y básicamente para la puesta en marcha. Se han hecho varios presupuestos para la provisión de casas de madera con distintos ministerios. Obviamente la pandemia repercutió en todo, en el Centro de la Madera también y, bueno, esperemos que en esta salida que hoy por hoy estamos viviendo o esta baja de contagios y esta vuelta a la actividad nos permita un buen nivel de actividad en el Centro Tecnológico de la Madera.

Después de la última reunión de Consejo Directivo, nos visitó Patricio Lorente, hicimos una recorrida por la Facultad. Se está trabajando en una licitación para comprar equipamientos para la instalación de aulas híbridas en toda la Universidad comprando cañones, computadoras y todo el hardware necesario para que en el próximo cuatrimestre del próximo año todas las aulas cuenten con esta posibilidad. De tener que hacer presenciales y virtuales al mismo tiempo.

Dentro de esta Facultad, se tiene que llevar todo el cableado de internet a todas las aulas, donde se va a colocar una ficha de conexión y nosotros tenemos bastante buen equipo y actualizado, dado que hace poco hicimos una inversión importante en servidor. En esto están trabajando Marcelo Taffarel y el arquitecto para que todas las aulas, más la que vamos a construir este año en lo que era el estacionamiento en Ingeniería Rural y las aulas de la Estación Experimental.

El 5 de agosto tuve reuniones en el Rectorado con Claudio Canosa por ajustes presupuestarios por todo este tema que tiene a las obras que estamos encarando, y con Rafael Clark por ajustes en la planta Nodocente. A los dos los convoqué y terminamos yendo a la Estación Experimental el 10 de agosto, donde hicimos una visita donde conocieron dicha Estación, la Fábrica de Alimentos, el Centro Tecnológico de la Madera y la biofábrica, cuya obra avanza a un muy buen ritmo, ya que está totalmente modificada lo que era la casa del Subdirector, los emplazamientos que van a tener la agencia del I.N.T.A. del AMBA, ya que a principios del año que viene es inminente la construcción de la agencia, y todo lo que estamos haciendo por el tema de mudar las cabras desde su ubicación actual en el edificio central a la Estación Experimental, donde ya se está trabajando con los alambrados, se está presupuestando y haciendo licitaciones para la instalación de bombas y demás. Incluso se está analizando la construcción de una vivienda que va a haber que hacer ahí.

A esa reunión también participó Marchioni porque uno de los puntos clave era marcar la cantidad de recursos que hay puestos y las inversiones que hizo la Universidad en nuestra Estación Experimental. Nosotros estamos con Guardia Edilicia montando un sistema que es costoso. La idea era que lo vieran y las propuestas que surgieron de la charla que se mantuvo con el subdirector de la Experimental, el ingeniero Etchevers, donde remarcó las necesidades que tienen allí. De esa reunión surgieron algunas propuestas que se está trabajando para mejorar; me refiero tanto de la seguridad de las instalaciones como para que tomen dimensión de la pérdida en planta Nodocente que tuvo la Experimental y la necesidad que estamos teniendo de recursos en ese sentido. No es solamente de la Estación en sí, sino de todo lo que va a significar el movimiento tanto de la Fábrica de Alimentos como en el Centro de la Madera cuando se pongan a régimen. Eso va a necesitar mucho trabajo.

Participé también de la reunión de AUDEAS, una reunión bastante corta, donde hubo cambios de autoridades, ya que abandonaron la Presidencia y la Vicepresidencia Norberto Barili y Rossi, y asumieron el dúo integrado por la doctora María Claudia Filippini y Miriam Villareal, como presidenta y vicepresidenta, por primera vez dos mujeres a cargo de AUDEAS.

Se trataron varios temas, como la representación del I.N.T.A. en AUDEAS. Ustedes saben que I.N.T.A. tiene un sillón en el Directorio y su representante era Liliana Monterroso y como dejó de ser decana, teóricamente quedaba automáticamente inhabilitada para ser consejera. Pero se consensuó en el ámbito de AUDEAS que como ella estaba haciendo un muy buen trabajo, que termine el mandato porque, en realidad, lo que se da es una situación y es que no coinciden los mandatos de los decanos con los mandatos de los consejos directivos de I.N.T.A. Entonces si renunciaba, seguramente íbamos

a pasar dos años sin representante de AUDEAS, porque el nombramiento no es una cosa sencilla –lo confirma el presidente-, entonces se consideró que lo mejor era que siguiera a cargo.

También, entre otras cosas que se trataron fueron las solicitudes de distintas universidades para asociarse a AUDEAS, básicamente de tecnicaturas, y se quedó en analizar y discutir de qué forma entrarían estas carreras, que no son carreras que acrediten, a ver si entran como miembros plenos o qué figura se le da.

Participé de la entrega del premio que recibió el INFIVE, el premio Doctor Antonio Pires, que se lo otorgaron en 2019, pero la pandemia obstaculizó la entrega. Finalmente, se decidió hacer una entrega de manera virtual. Este premio se entrega a personas o instituciones con una actuación descolante en actividades de investigación, educación y desarrollo científico, y participaron el presidente de la Academia el doctor Errecalde y el doctor Gimena. El director del INFIVE expuso “Los desafíos que enfrenta la Fisiología para contribuir al incremento de la producción agrícola”. Participaron también el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y del Centro Científico y Tecnológico del CONICET La Plata, además de números investigadores.

Participamos del lanzamiento que se hizo del libro de Roes de “Solidaridad y organización en pandemia”, que se hizo de manera virtual.

Ahora les voy a presentar las actividades realizadas por las distintas Secretarías.

La Secretaría de Extensión informa que ya se dictó el tercer seminario virtual de Cannabis medicinal. En esta oportunidad se compartieron avances en la producción de Cannabis de referentes de Uruguay y cambian la percepción local que tengan.

Por otro lado, ya se abrió la inscripción a la Segunda Edición de la Diplomatura en Producción Hortícola y Florícola, que se iniciará el 18 de septiembre y que ya se está trabajando en los protocolos para hacerlo de manera presencial en la Estación Experimental.

Ya les comenté que avanzan las obras a un ritmo intenso. Y yo calculo que para octubre va a estar terminado. Lo mismo que la Fábrica de Alimentos, que es impresionante el ritmo de trabajo que están teniendo. El edificio está hermoso y ni bien tengamos una oportunidad y nos lo permita, trataremos de hacer una reunión de Consejo en Centro Tecnológico de la Madera y de esa forma los consejeros podrán recorrer los edificios.

La Biofábrica continúa con la producción habitual de biopreparados, acompañada por ensayos de convalidación que se están haciendo; se está trabajando con el Ministerio de la Producción.

También la Secretaría informa que se abrió la convocatoria a la nueva modalidad de actividades de Extensión. Nuestra Facultad presentó diez nuevas propuestas en esa convocatoria.

En cuanto a la Secretaría de Relaciones Institucionales, se está trabajando en el seguimiento del convenio entre la Facultad y la INNOVAC, que es una consultoría para el diagnóstico ambiental y socioeconómico de las cuencas forestales; se está trabajando en el convenio de cooperación entre nuestra Facultad y la Facultad de Ciencias Agrarias de Mar del Plata, impulsado por el grupo de Mecanización de nuestra Unidad Académica.

También se firmó un acta de entrega de semillas de mostaza con la coordinación de la Dirección de la Propiedad Intelectual de la Universidad y la empresa Biscayart, así como se firmó convenio con Biscayart y la Facultad por la notificación de semillas de Lotus.

Se están haciendo gestiones con el SE.NA.SA con el fin de firmar convenios que tengan que ver con pasantías y con el Ministerio de Agricultura de la Nación.

Se sigue avanzando en el convenio con la Municipalidad de La Plata que les comentara oportunamente en la reunión anterior.

En cuanto a obras, la del edificio central ya se está terminando todos los arreglos menores que habían quedado. Falta finalizar unos arreglitos en el aula Parodi, que se está reacondicionando, y también se está trabajando en el subsuelo de Bioquímica, donde calculamos que en un par de semanas va a finalizar.

Estamos con la licitación para la compra de las redes por el tema de las palomas, y también licitaciones para la compra de insumos que necesitamos para la construcción de las aulas –las casas que estamos queriendo hacer tanto en “Don Joaquín”, como la casa para el cuidador de las cabras en la Estación Experimental, la ampliación que vamos a hacer en el INFIVE para poder tener un sereno que viva ahí. Ayer he firmado la cesión del espacio para la creación de aulas financiado por CONICET, pegado al Instituto de Fisiología Vegetal. Allí se va a hacer un edificio por un par de aulas de un laboratorio nuevo. Ese dinero ya está adjudicado y las obras van a empezar a la brevedad.



En cuanto a la Tecnicatura, seguimos avanzando. Hoy vamos a tratar el protocolo y el programa. Se está trabajando en la redacción de los programas y así iremos completando todo lo necesario para que la Tecnicatura arranque en condiciones el año que viene.

Se va a lanzar la convocatoria para la participación de la Ley Micaela. La Secretaría Académica lo va a comunicar.

Quería hablar un poco del escenario de la pandemia, las cosas que se vienen dando y ponerlos al tanto de las cosas que está haciendo la Facultad.

Poco a poco el nivel de infectados ha ido disminuyendo. Eso ha permitido que se abra cada vez un poco más. En la actualidad, todo lo que tiene que ver con la Facultad es que en el día de ayer se firmó una resolución que habla, específicamente, de quiénes pueden ingresar al ámbito de la Universidad y ahí dice que para poder ingresar se tiene que estar vacunado, por lo menos con una dosis y 21 días después de esa aplicación. En la resolución también dice quiénes son los que no se pueden vacunar, quiénes son los que están exentos, y quienes no se vacunen deberán pedir en Sanidad de manera argumentada y fundamentada el por qué no se vacuna –eso lo resolverá Universidad- y si no es por razones médicas, se formará una Comisión *ad-hoc* que también va a ser la que va a determinar si corresponde o no. Si no corresponde, la persona para poder ingresar a la Unidad Académica, deberá hacerse un PCR de manera semanal.

En lo particular, a partir de hoy todas las áreas administrativas de la Facultad van a tener una guardia mínima. Esto queda a criterio de cada uno de las direcciones, hay unas que han puesto una guardia mínima y hay otras que han puesto un poco más de gente a trabajar, porque en algunos casos están tratando de imprimir todo lo que había quedado, por ejemplo Despacho y Personal, que tienen que acomodar un montón de expedientes que tienen que ver con designaciones y demás. Se están imprimiendo todas estas resoluciones que se hicieron de manera digital para poder completar los expedientes.

Hablando del área particular de expedientes, vamos a estar viviendo una época de transición durante este año y el que viene, porque ustedes saben que la universidad se está manejando con expediente papel. Ahora, con la pandemia empezamos a trabajar en expedientes digitales, con PDF, con firmas digitales y demás, pero la Universidad va a implementar el SUDOCU, que es un software que va a utilizar primero en Rectorado y luego en todas las unidades académicas. Esto nos va a llevar a un momento donde van a convivir expedientes en papel, expedientes en formato digital –tipo pandemia- y en algún momento quedará todo en el sistema SUDOCU.

Desde el punto de vista de lo que es el área administrativa, Nodocentes, obviamente que Servicios Generales y Mantenimiento siempre estuvo viniendo durante la pandemia, pero ahora hay áreas que ya empezaron a hacer trabajos presenciales durante la mañana, de 9 a 11 horas, con una guardia mínima. Esto lo digo porque todos aquellos que quieran hacer alguna actividad, deberán pedir turno y eso se hace a través de la página de internet, que es la forma en que estamos trabajando nosotros. También los que somos la gestión política de la Facultad, nos hemos turnado y nos estamos rotando. Durante la mañana y de acá en adelante, va a haber integrantes de la gestión en estas oficinas. Obviamente, no vamos a estar todos juntos sino separados.

Es difícil saber qué es lo que nos va a suceder, pero si uno mira lo que ha pasado en otros países, veremos cómo nos encuentra la tercera ola. Por suerte el nivel de vacunación ha sido importante, llegan muchas vacunas y uno ve que la población está recibiendo una o dos dosis.

La Universidad está trabajando en la vuelta a la presencialidad y esto lo está haciendo armando protocolos. Ustedes saben que nosotros tenemos que generar los protocolos para las actividades presenciales, girarlos a Seguridad e Higiene de la Universidad y después tiene que tener aprobación de Provincia y de Nación. Bueno, a partir de una reunión que se hizo hace un par de semanas entre Kicillof y los presidentes y rectores de las distintas universidades con sede en la provincia de Buenos Aires, aparentemente ese requerimiento del aval que, obviamente, era un obstáculo burocrático más para que sea más lento, va a desaparecer y todo indica que en un par de semanas va a haber un protocolo general para actividades áulicas en el ámbito de la Universidad, que nosotros podríamos tomarlo en parte para empezar a organizar nuestras actividades en las aulas.

El escenario sigue siendo el mismo que yo les comenté en la última reunión de Consejo: durante este cuatrimestre y en la medida que tengamos nuestros protocolos aprobados, podrían haber algunas actividades áulicas, ya sea de laboratorio, exámenes y salidas a campo, siempre y cuando, obviamente, coincidan con el protocolo que se va a generar, pero yo imagino que no menos de un mes y medio o dos para que esas actividades se puedan realizar; o sea que estamos hablando de octubre o

noviembre para que se puedan llevar adelante esas prácticas. Por supuesto, tendrán carácter optativo para los estudiantes, no pueden ser obligatorias, y cada curso deberá decidir qué actividad encara. Lo ideal es que sean actividades específicas, muy concretas y que sean indispensables para tratar que las mismas se lleven adelante.

No se está pensando en una vuelta a la presencialidad de forma inmediata, sino pensando en el año que viene con este sistema de aulas híbridas. De cualquier forma, nos adaptaremos a lo que vaya ocurriendo con la pandemia. Hoy parece que la cosa está muy tranquila, pero sabemos que están apareciendo nuevas variantes y una nueva ola ha de llegar.

Ayer participé de una reunión que convocaron a los decanos de distintas unidades académicas, el área de Salud por Rectorado quiere hacer un Reglamento de toda la población de la Universidad: docentes, Nodocente y estudiantes. A ustedes les habrá llegado de Secretaría Académica, pero también va a estar publicado en las páginas de internet de la Facultad para que tengan acceso a un formulario Google muy sencillo de responder, donde consta nombre y apellido –aunque no es obligación ponerlo-, piden un *mail* y después preguntan si se vacunó o no y si no fue vacunado explique el motivo particular. Esto lo está haciendo la Universidad con el fin de tomar una idea de cuál es la situación actual de la población. Obviamente va a haber un resguardo de toda esa información, de la confidencialidad de esa información, porque la idea es conocer la situación de los integrantes de todas las facultades y colegios para ir pensando en la vuelta a la presencialidad.

Creo que eso es todo.

Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Buenos días para todos y todas. La palabra la pido para hacer un comentario con relación a lo que serán los consejos directivos de acá en adelante en cuanto al claustro Nodocente.

Nosotros, como saben, como claustro, votamos al señor Decano, pero hace unos meses, cuando rompieron digamos el grupo de profesores, el Decano junto a la Vicedecana y algunos de los profesores de la mayoría, asumieron que el claustro Nodocente también eran profesores, cosa que ojalá fuera así y tuviéramos sus privilegios, pero no es así; como que no sacaron de un grupo de WhatsApp que había –que eso es lo de menos, eso no importa- pero asumieron que nosotros no íbamos a tener o no queríamos trabajar en conjunto con ellos.

Como la decisión fue tomada desde ese lugar y no fue consultada con nosotros o hacia nosotros, digamos, ni a mí ni a mi compañero Daniel Ozaeta, a partir de este Consejo –hablo por mí y cuando venga Daniel hablará por Daniel- nosotros vamos a trabajar como un claustro aparte, como lo veníamos haciendo pero tomando decisiones a lo mejor que sorprenderá, tal vez, quien esté viendo ese Consejo. Entonces quería que quede bien claro porque en los consejos han pasado cosas. Así que queremos que las cosas queden claras.

Nada más.

SR. DECANO.- Gracias consejera Levin.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3. VARIOS

3.1 Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 67.

ING. VELARDE.- Señor Decano: adelanto mi abstención porque no estuve en ninguna de las dos reuniones, cuyas actas hoy se someten a votación.

- Asentimiento.

ING. DRAGHI.- De igual modo, yo tampoco participé de ninguna y por eso me abstengo.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la sesión ordinaria número 67.

- Se registran catorce votos por la afirmativa.

- Las consejeras ingenieras Velarde y Draghi se abstienen de votar.

SR. DECANO.- El acta queda aprobada.

3.2 Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 68

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la reunión ordinaria número 68, teniendo en cuenta las abstenciones de las dos consejeras.

- Se registran catorce votos por la afirmativa.

- Las consejeras ingenieras Velarde y Draghi se abstienen de votar.



SR. DECANO.- El acta queda aprobada.

3.3 Expediente N° 0200-002600/07. Resolución de Decano N° 243/21. Baja por fallecimiento al Ing. Agr. José Eduardo ROAN (DNI 13.138,521), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple, obtenido por Concurso, del Curso de Zoología Agrícola - Departamento Ciencias Biológicas- a partir del 31 de julio de 2021.

- Se lee la resolución 243/21, y se toma conocimiento.

3.4 Expediente N° 0200-001976/10-001. Refrendar los términos de la Resolución N° 233/21 de Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. María Isabel LISSARRAGUE (DNI 12.939.557), en los cargos de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Exclusiva y Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Cursos de Introducción al Mejoramiento Genético -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales- y el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal- respectivamente, a partir del 01/08/21.

- Se lee la resolución 233/21, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.5 Expediente N° 0200-002553/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 241/21 de Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rossana CACIVIO (DNI 12.291.757), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Sociología Agrícola -Departamento de Desarrollo Rural-, a partir del 01/08/21.

ING. CACIVIO.- Señor Decano: solicito autorización para abstenerme de votar por tratarse de mi solicitud de renuncia.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 241/21.

- Se registran quince votos por la afirmativa.

- La consejera ingeniera Cacivio se abstiene de votar.

SR. DECANO.- Felicitaciones, ingeniera.

3.6 Expediente N° 0200-002580/06. Refrendar los términos de la Resolución N° 240/21 de Decano *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. Gladys Adelma LAMPUGNANI (DNI 14.340.888), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Terapéutica Vegetal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-, a partir del 01/08/21.

- Se lee la resolución 240/21, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.7 Expediente N° 0200-001547/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 242/21 de Decano, *Ad referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Nicolás Guillermo POLICH (DNI N° 33.506.109), en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Física Aplicada - Departamento de Ciencias Exactas-, a partir del 1º de julio de 2021 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la licencia sin goce de haberes concedida a la Ing. Agr. Julia Guillermina TORRES, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 242/21.

SRA. LEVIN.- Pido la palabra.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- ¿Eso fue por registro de aspirantes?

SR. DECANO.- Es un registro de aspirantes porque se trata de una licencia.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- En la resolución se aclara que es por una licencia sin goce de haberes.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación propuesta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.8 Expediente N° 0200-001727/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 239/21 de Decano, *Ad-referéndum* del Consejo Directivo. Designar al Dr. Ismael MALBRÁN (DNI 27.826.898), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en el Curso de Fitopatología



- Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 1º de agosto de 2021 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 239/21.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Garat.

ING. GARAT.- Buenos días a todos y todas. Quería adelantar mi abstención como representante de los jefes de trabajos prácticos en esta votación, porque el día 2 de julio presentamos un pedido para que se abra un registro de aspirantes para cubrir un cargo de jefe de trabajos prácticos en el curso de Fitopatología, ya que entendíamos que el curso lo necesitaba, tal como está expresado en el llamado a concurso y ahí entendíamos que era necesario tener un mecanismo más transparente y que le diera posibilidad a todos aquellos que estuvieron en el momento en que se postularon para ocupar ese cargo, y que lo mejor era hacer un registro de aspirantes. Finalmente, se tomó la decisión que es esta designación interina directa, que entendemos no le da la misma posibilidad a todos los postulantes que originalmente eran cuatro. En consecuencia, queda como deslegitimada la igualdad de oportunidades para estos candidatos.

SR. DECANO.- Gracias consejero Garat.

Tiene la palabra el consejero Barreyro.

ING. BARREYRO.- Básicamente, en el mismo sentido que manifestó el consejero Garat, me voy a abstener de votar esa designación, ya que hay cuatro personas involucradas en este concurso y hay dos personas –entre comillas- que se estarían viendo beneficiados con la designación interina.

Sí bien reconozco que es una facultad del señor Decano realizar designaciones interinas, me parece que la historia de estos cuatro cargos y la ideología de uno de los postulantes como a concursar virtualmente, al menos, habilitaba para algo más urgente que es como el caso que sigue la realización de una designación más transparente como es el registro de aspirantes. Acá nos encontramos que se propone a una persona *ad-referéndum* de la Junta Departamental con la conformidad del profesor y entiendo yo –no lo sé- si también con la conformidad de los no designados. Pero es una situación lo suficientemente irregular a la cual yo no voy a votar en contra porque, en todo caso, soy docente y es una decisión del señor Decano, aunque lo que pongo en cuestión y creo que lo que ponemos como claustro, es la metodología que se ha utilizado que es, en este caso, que no ha sido por registro de aspirantes.

Por ese motivo es que me voy a abstener.

SR. DECANO.- Gracias consejero Barreyro.

Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- Me parece que en las dos posturas que escuchamos recién de los consejeros directivos hay algo que en algún momento se mencionó como que era irregular. Creo que no estamos en presencia de un proceso irregular de ninguna forma. Incluso, ya discutimos en la sesión pasada algo similar con otro concurso.

A pesar de que por supuesto siempre preferimos los concursos abiertos antes que cualquier otro tipo de nombramiento, inclusive, antes que en los registros de aspirantes porque, por lo menos, con los registros de aspirantes se logra un mecanismo formal que se ha implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y en ninguna otra Facultad de la Universidad Nacional de La Plata que yo conozca. En ese sentido, lo que quería señalar es que no se trata de irregularidades administrativas ni de irregularidades de procesos; entiendo que se trata de una necesidad que ha sido comprendido –y vuelvo a repetir-, a pesar de que para nosotros siempre lo más importante son los concursos abiertos. Esto lo hemos comprendido a partir de las necesidades y de la circunstancia que estamos pasando.

Me parece que cuando hicimos la addenda reglamentaria, cuando pusimos aquella mención de que todos tenían que estar de acuerdo en hacer un concurso virtual, de alguna manera hemos cometido no sé si un error, pero hemos generado un mecanismo por el cual los concursos pueden retrasarse por la voluntad de uno de un postulante.

Como esta es la segunda discusión que tenemos y los concursos deben seguir –de hecho el nombramiento de este cargo está llamado a concurso-, me parece que habría que revisar eso; habría que revisar esta cuestión de si seguimos haciendo los concursos virtuales y si la negativa de uno de los postulantes ya es suficiente como para que el concurso no se realice, porque no estaríamos discutiendo esto si se hubiese sustanciado el concurso, esta es la realidad.

Estas son las dos cuestiones que planteo: en principio, creo que no existe irregularidad, porque si así lo fuere, existen los mecanismos con los cuales se pueden presentar impugnaciones o lo que fuere. Y,



en segundo lugar, me parece que tenemos que revisar esta cuestión, más considerando lo que mencionaba el Decano de las aperturas que se están dando en términos de presencialidad.

Hecho este comentario nada más, adelanto que vamos a votar favorablemente la resolución *ad-referéndum* que presentó el señor Decano.

SR. DECANO.- Gracias, consejero Manis.

Tiene la palabra la Secretaria Académica.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Simplemente comentarles que el profesor Giménez me hizo llegar una nota donde consultó a todos los miembros de la Junta Departamental sobre este tema y el que sigue, y comentarles que de los nueve miembros o representantes del Departamento ocho dieron el visto bueno a esta designación.

SR. DECANO.- Gracias, ingeniera Mendicino.

Tiene la palabra la consejera Velarde.

ING. VELARDE.- Buen día a todos y todas.

Simplemente quiero hacer un par de aclaraciones. Este cargo que estamos refrendando o no, no es un cargo que se llamó a concurso sino que es un cargo nuevo que ha solicitado el profesor Pedro Balatti y avaló el Departamento de Ciencias Biológicas. Por lo tanto, quería aclarar que no es un cargo que se llamó concurso y que hubo gente que no quiso concursar, como recién dijeron y, además aclarar que nosotros el 4 de noviembre se aprobó la addenda reglamentaria para un registro de aspirantes. Y creo que se está confundiendo el espíritu de nuestra intención. Por eso también voy a abstenerme.

Simplemente quería señalar que tenemos un instrumento que permite saldar algunas cuestiones, porque cuando uno llama a un registro de aspirantes en la virtualidad, todos los que se inscriben en ese registro conocen la norma y concursan sin problemas.

El tema de la anterior addenda a los concursos ordinarios fue porque estábamos en la mitad del río, ya habíamos hecho un llamado con otras reglas del juego y no tenían derecho todos los aspirantes a tomar sus recaudos respecto al cambio de regla que estábamos proponiendo. Por eso era opcional y yo lo entendía así en la Comisión de Interpretación y Reglamento, en la que nos tocó dictaminar a varios de nosotros.

Por lo tanto, creo que seguir insistiendo, me parece que no es oportuno tomar este camino de las designaciones directas, cuando tenemos un mecanismo ágil, que es el registro de aspirantes aprobado el 4 de noviembre del 2020 por este Cuerpo.

Por estos motivos, acompaño con la abstención a esta designación interina.

SR. DECANO.- Gracias consejera Velarde.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- Gracias.

Acompaño realmente las palabras de mi compañero de claustro y también quería mencionar que cualquier concurso en los cuales ya haya habido presentaciones, no genera nuevos antecedentes al ser designado a un nuevo cargo. Por lo tanto, no se generan ventajas. Eso lo aclaro y viene a cuenta también de lo que se trató en el Consejo Directivo anterior que fue la designación en el cargo de Morfología que ya había un concurso llamado para cubrir esa designación, y a esa persona nombrada no le generó nuevos antecedentes porque ya se había presentado en tiempo y forma para ese cargo previamente.

A mí también me parece importante aclarar y dejar bien en claro que no hay cuestiones fuera de normas con las designaciones interinas. Ese es un poder de la facultad que se le da a los decanos y que figura en el Estatuto de la Universidad, que está por encima de cualquier reglamento interno de cualquier Facultad.

El registro de aspirantes pareciera ahora que viene a saldar un montón de cuestiones pero también cuando se quiere puede entorpecer muchas cuestiones, como ha sucedido durante mucho tiempo en nuestra Casa de Estudios, y hoy creemos de alguna manera que un poco lo que se intenta es poner en duda esos mecanismos que son estatutarios.

Me parece que si vamos a ir en contra del máximo reglamento que tiene la Universidad porque no nos gustan las personas que pueden acceder o no, o porque otras quedan afuera porque, en definitiva, un poco es eso lo que no se dice y se deja soslayado en mucho de los argumentos; eso sí viene atentando un poco en contra del normal funcionamiento de las unidades académicas.

Quería mencionar simplemente estas cuestiones, que me parece que un poco intenta ir a en contra de, por lo menos, salir a mencionar lo que dije anteriormente de estas rupturas y demás que hay en las dirigencias oficialistas que quieren un poco imponer y poner palos en la rueda a las designaciones

de cargos docentes que obviamente lo que siempre preferimos es que sean concursos ordinarios, y que se van a sustanciar, que se están sustanciando e, incluso, lo hemos hablado acá varias veces cuando lo hemos planteado, que se necesitan poner en la agenda nuevos llamados a concurso por esta cuestión exactamente, que es que se pueda ir dando la necesidad de cubrir la planta docente y el corrimiento que se pueda dar en las cátedras, que obviamente hay que hacer nuevos llamados, pero que en el llamado anterior se estaba concretando con normalidad y que también un poco hay que trabajar en esta pandemia, porque en términos de querer ser expeditivos para que se pudieran dar y pudiera llamar a concurso, se dejaron cuestiones que sí dan a la arbitrariedad, como es el simple hecho de que algún postulante no quiera acceder a una forma de concurso y por eso detener el concurso, dejarlo en inferioridad de condiciones para otras personas que sí quieren acceder. Me parece que es algo que tenemos que tomar nota y trabajarlo para que cuando se dé la vuelta a la semi presencialidad, de alguna manera podamos arbitrar ciertos mecanismos para que el concurso se dé de una forma un poco más expeditiva.

SR. DECANO.- Gracias consejera Puig.

Tiene la palabra Levin.

SRA. LEVIN.- Voy a contar un poco la historia de este caso.

En la Cátedra de Fitopatología había dos concursos de 2018, de jefe de trabajos prácticos exclusiva. De estos llamados que se quisieron hacer en la virtualidad, tres personas, entre las cuales una es Malbrán, dijeron que no querían hacer concurso de manera virtual. Entonces, entiendo que si Malbrán fue una de las personas que dijo no quería concursar, no me parece que corresponda que ahora tenga un cargo, que ni siquiera era uno de los cargos que se concursaban, porque es un cargo simple. Y, además, las otras dos personas que también estaban en las mismas condiciones que Malbrán, no obtengan a lo mejor un cargo simple.

Si la condición era que se necesitaban más jefes de trabajos prácticos, a lo mejor el doctor Balatti debería haber pedido cuatro jefes de trabajos prácticos simples, por ejemplo. De esta manera contentaba a todos sus jefes de trabajos prácticos, y nosotros también estábamos un poco más tranquilos. Pero él no hizo eso. Él solicitó solamente un jefe de trabajos prácticos simple para Malbrán, que había dicho que no al concurso virtual, y ahora accede a un cargo de jefe de trabajos prácticos simple interino, porque el Decano tiene el poder de hacer eso y nosotros de refrendarlo.

Quiero dejar claro que este no era un cargo de los llamados. Por eso, si se lo dan a Malbrán, también se los tendrían que haber dado a Marina Stocco y no me acuerdo el nombre de la otra persona.

SR. DECANO.- Gracias consejera Levin.

Tiene la palabra nuevamente el consejero Barreyro.

ING. BARREYRO.- Quería hacer una mención muy corta, porque se mencionó la palabra irregularidad; yo no la pronuncié, tengo claro que está dentro de las facultades del señor Decano de hacer designaciones interinas, pero también tengo claro que el Cuerpo que refrenda esas designaciones interinas es este Consejo. Y de allí que mi posición –y creo también el de la ingeniera Velarde- es la de abstenernos, porque no estamos en contra ni de los postulantes ni de las posibilidades de que accedan interinamente a un cargo; estamos en contra de cómo metodológicamente se resolvió la situación.

Es como lo explicó la consejera Nodocente pero en ningún momento hablamos de irregularidad, sino de la necesidad de ir por otro camino y, en todo caso, votemos en contra, aceptemos la decisión o abstengámonos.

SR. DECANO.- Gracias consejero Barreyro.

Quiero hacer un par de aclaraciones, porque es duro que los concursos que se están sustanciando tienen que ver con un llamado de hace tres años y la planta de Fitopatología sufrió cambios, al igual que está pasando en muchos cursos.

Sí se habló de irregularidad, porque yo tomé nota, también se habló de falta de transparencia, porque tomé nota cuando lo dijeron, pero de vuelta: si hay alguna irregularidad, utilicen el organismo correspondiente.

Yo entiendo que se hizo todo a derecho: el profesor a cargo del curso pide la designación con las explicaciones de los por qué, hubo aval departamental, a mí me parece lógico y por eso propuse las designaciones y, obviamente, el Consejo avalará o no con su voto. Para mí, hablar de falta de transparencia o irregularidad, nada.

Obviamente está costando mucho en esta Facultad históricamente llevar adelante los concursos. Hay una traba constante y continua a sustanciar los concursos. No quiero hacer historia, pero todos los que estamos acá lo sabemos y el efecto que tiene.

En los cursos, la sub ejecución presupuestaria, que es dinero que no es que nos ahorramos, sino dinero que si no lo usamos lo perdemos, podría ir a cargos, designaciones, incremento en designaciones y categorías y que este Consejo lo ha entendido cuando hicimos el año pasado numerosas designaciones interinas. Pero eso tiene que ver con el obstáculo constante que se tiene contra los llamados a concurso, que para mí es la herramienta más transparente. Obviamente, si hablamos de transparencia, lejos el concurso es una herramienta mucho más transparente que el registro de aspirantes, que para mí no lo es.

Para hacer un registro de aspirantes, como decía el consejero Garat, se necesita el pedido del profesor y eso no ha pasado. Y, obviamente, en el ínterin, con estas designaciones –que cada profesor sabe dentro de cada curso los problemas que se originan-, el profesor a cargo de la materia consideró que de esta forma se solucionaban los problemas tanto internos como para el dictado del curso. Y es por eso también que propone una solución. Yo hice la resolución y la presenté al Consejo para su refrenda. También es cierto, como dijo la consejera Puig, que la bomba que hicimos con la negativa de Olivetto genera problemas y básicamente eso se da en los cargos que están hoy efectivamente ocupados. Nos ha pasado ya que varios concursos que queremos llamar, como están siendo ocupados, normalmente preocupa, no quiere poner en juego su cargo, entonces se va dilatando. Capaz que es algo que en algún momento lo vamos a tener que discutir.

Dicho esto, si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 239/21.

- Se registran doce votos por la afirmativa.

- Los consejeros Velarde, Levin, Garat y Barreyro se abstienen de votar.

SR. DECANO.- La resolución queda aprobada.

3.9 Expediente N° 0200-001726/21. Refrendar los términos de la Resolución N° 238/21 de Decano, Ad-referéndum del Consejo Directivo. Designar a la Dra. Silvina LARRÁN (DNI 17.666.349), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fitopatología - Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 1º de agosto de 2021 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 238/21.

ING. BARREYRO.- Con los mismos argumentos que utilicé para abstenerme en la designación del doctor Malbrán, me voy a abstener en la designación de la ingeniera Silvina Larrán.

SR. DECANO.- Gracias consejero Barreyro,

Tiene la palabra el consejero Garat.

ING. GARAT.- Un poco lo que decía el consejero Barreyro: con los mismos argumentos que se plantearon en el expediente anterior, en representación de los jefes de trabajos prácticos, me voy a abstener de votar.

Quisiera hacer una breve referencia en cuanto al comentario que se hizo en la votación anterior. Nosotros presentamos una solicitud de registro previo para un cargo, para empezar a cumplir con las necesidades que estaba requiriendo Fitopatología, expresadas a través del llamado a concurso. En ese sentido entendíamos que un registro de aspirantes es un mecanismo que habilita a todos los que se quieran presentar para acceder a un cargo y, posteriormente, surgió la posibilidad de una designación directa. Nosotros nos adelantamos en un intento de llegar a una solución a un problema que se mantiene en el curso de Fitopatología, y que como se hizo anteriormente, también son problemas que surgen a partir de la necesidad que pasa a tener en principio nuestra Facultad para resolver los concursos en una situación de pandemia.

Evidentemente, esa addenda trajo inesperadamente otros inconvenientes y nosotros con el pedido de registro tratamos de empezar a dar una solución.

SR. DECANO.- Gracias consejero Garat.

Tiene la palabra la consejera Velarde.

ING. VELARDE.- Nadie desconoce los méritos de la doctora Larrán para acceder después de tantos años de ser auxiliar a un cargo de jefe de trabajos prácticos. En ese sentido igualmente voy a abstenerme como lo han hecho los consejeros Barreyro y Garat.

Esperamos que se sustancie el concurso de jefe de trabajos prácticos ordinario exclusiva y que sea pronto.

Nada más, gracias.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la resolución 238/21.

- Se registran trece votos por la afirmativa.

- Los consejeros Velarde, Garat y Barreyro se abstienen de votar.

SR. DECANO.- La resolución queda aprobada.

3.10 Expediente N° 0200-000139/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes, para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniero Ramiro Taladriz; segundo licenciada Nadia Florencia Nagai.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, ingeniero Ramiro Taladriz, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.11 Expediente N° 0200-000138/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero doctor Cristian Matías Ortiz.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, doctor Cristian Matías Ortiz, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

3.12 Expediente N° 0200-000088/19. Concurso Público de Mérito, Oposición y Antecedentes, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Genética -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero doctor Aníbal Roberto Lodeiro; segundo doctora Érica Fernanda Tocho.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Barreyro.

ING. BARREYRO.- Voy a acompañar el dictamen. Me parece que la Comisión Asesora en algunos párrafos entró en situaciones que no atañen al concurso en sí. No creo que tenga que partir de esta Comisión Asesora la propuesta a futuro de que el profesor Lodeiro sea profesor titular, porque lo que está en juego en este dictamen de concurso es decidir entre estos dos postulantes quién es el propuesto como profesor adjunto. Es solo una observación y no me parece que la Comisión Asesora tenga que opinar al respecto, porque fue convocada para proponer entre los candidatos un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva.

Voy a apoyar el dictamen, haciendo esta aclaración.

SR. DECANO.- Evidentemente, no es muy común ver en un concurso que pongan 100 puntos. Es llamativo pero, evidentemente, el profesor Lodeiro tiene sobrados antecedentes y tiene una categoría que por eso la Comisión Asesora ha hecho ese comentario en el dictamen.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, doctor Aníbal Roberto Lodeiro, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación, una vez elevado y aprobado por el Consejo Superior.

SRA. LEVIN.- Pido la palabra.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Solicité la palabra por algo que me pasó esta semana. Yo le solicité a la Secretaria de Asuntos Académicos y también al señor Decano la planta docente para antes de esta reunión. No sé qué problemas hubo pero al final no la obtuvimos.

Entonces espero que para el próximo Consejo no me vuelva a pasar porque, en realidad, ya lo habíamos solicitado para el consejo y no me sirve para después del Consejo. La pedí y terminé yendo a Mesa de Entradas, porque así me lo indicaron. Espero que esto no vuelva a pasar, porque pedí algo que teóricamente tiene que estar, que es algo que un consejero puede solicitar, me dijeron que estaba y después de diez días, hoy a la mañana, me dijeron que no estaba. Entonces espero que para el próximo Consejo pueda tener esa información.

Nada más.

SR. DECANO.- Le comento consejera: usted me mandó un par de mensajes, yo tengo varias actividades, cuando pude la llamé, no me atendió y me mandó un mensaje que no quería hablar conmigo. Yo le quería explicar qué era lo que sucedía, así que se lo expliqué vía Secretaría de Asuntos Académicos con quien usted habla y le expliqué claramente cuál era la situación y lo pongo a consideración de todos los consejeros.

Cuando el consejero Barreyro pidió el informe, saqué la columna de interinos y ordinarios porque había errores. Esta Facultad se maneja con un Excel hace muchísimos años, y no es una herramienta muy eficiente o muy dinámica porque hay que actualizarla manualmente. Por eso, empezamos a trabajar en un sistema con el Departamento de Informática para poner en marcha y que esté de manera dinámica en la medida que van saliendo las resoluciones las altas y las bajas de la planta, eso no se logró, pues la pandemia no nos ayudó.

La responsable y encargada de manejar el Excel es Cecilia Margaría, que está con problemas familiares y eso está complicando la cosa, además de lo que complica la pandemia.

Ante el pedido que usted hizo, consejera Levin, yo le pedí a la directora Cynthia Nella que por favor me genere un listado de todos los docentes, cosa que no es sencilla porque son más de 500 cargos, hay que revisar expedientes; si usted tiene alguna duda en particular o a un curso particular, por ahí es más sencillo y la respuesta se la puedo dar rápidamente. Ahora, si quiere tener toda la planta ordinaria e interina, hoy Despacho está trabajando en la impresión y pasar de formato digital a formato papel todas las designaciones, las altas y bajas, entonces es un momento complejo.

Si usted tiene una duda en particular, por ahí es más sencillo que tener toda la planta, los 500 actualizada.

SRA. LEVIN.- Yo se la solicité y se la solicité a usted. Y cuando la volví a solicitar porque no me contestaba, me dijo que mandara la nota por Mesa de Entradas. O sea que yo hice lo que la Secretaría Académica me dijo que hiciera.

SR. DECANO.- Yo traté de explicárselo telefónicamente y ahora se lo explico delante de todos cuál es la situación.

SRA. LEVIN.- Y yo también explico cuál es mi situación.

SR. DECANO.- La información no estaba actualizada.

SRA. LEVIN.- Debería estar actualizado. O sea que en un año y medio, debería estar actualizada.

SR. DECANO.- Por supuesto que debería.

SRA. LEVIN.- Pero lo tendrían que actualizar ustedes y no el Departamento de Informática o qué sé yo. Esas son excusas, disculpe.

SRA. VICEDECANA.- Perdón, pero la planta docente se actualiza permanentemente, pero también hemos detectado en las distintas versiones que tenemos algunas inconsistencias. Por eso, no es prudente entregar nada sin antes chequear que esta información es la que corresponde. Por eso le pedimos que tenga un poco de paciencia.

SRA. LEVIN.- Pero ustedes la subieron... A ver, hace tres meses ustedes la subieron y dijeron que era la planta docente. Yo pido que si esa planta docente era la que ustedes consideran válida, después nosotros no sabemos si ese docente es ordinario o interino, si uno después quiere saber para un concurso si ese docente ya tiene un cargo, no tiene un cargo, si ya está, si ya no está, si tiene un cargo interino o tiene un cargo ordinario, hace tres años que están en la gestión.



No hubo tantos concursos, no hubo tantos registros, la planta se mueve pero no se ve tanto. Yo trabajé en el Decanato, yo sé cómo se mueve la planta. Entonces no hay tanto movimiento en la planta porque estamos en pandemia.

Si tienen inconsistencias, ustedes están hace tres años.

SRA. VICEDECANA.- Estamos arreglando las inconsistencias que hemos encontrado.

SRA. LEVIN.- pero hace tres años que están.

SRA. VICEDECANA.- La planta se ha movido mucho más rápido que hace muchos años, consejera.

SRA. LEVIN.- Hace tres años que están.

SR. DECANO.- Que no se discuta,

Tomo nota de su pedido, consejera Levin. Cuando pueda, se la haré llegar y si tiene alguna duda en particular, a disposición para aclararle la duda del curso en particular.

3.13 Expediente N° 0200-000483/14-001. El Ing. Agr. Daniel Oscar Giménez solicita Ad-referéndum de la Junta de Departamento, la designación del Ing. Agr. Alejandro Ricardo Moreno Kiernan, como Secretario Académico del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando que la Ing. Agr. MSc. Marta Noemí Colares se acogió a los beneficios jubilatorios y agradecen la labor realizada por la Ing. Colares.

ING. BARREYRO.- Me llama la atención que una persona con tanta experiencia y trayectoria, como es el ingeniero Giménez, confunda la entidad de los cargos. No existe la figura del Secretario Académico de los departamentos; existe el Secretario. Así que si van a hacer la resolución, desígnenlos como Secretario.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta, con las aclaraciones vertidas por el ingeniero Barreyro.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

3.14 NOTA de la Profesora Titular Sonia Viña en la cual expresa su disconformidad, con el uso del dictamen del Concurso para la provisión de un Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, en el Curso de Morfología Vegetal de nuestra Facultad, sustanciado en diciembre de 2020.

SR. DECANO.- Se va a dar lectura a la nota de la profesora Viña, que es para toma de conocimiento.

ING. BARREYRO.- Si presentó una nota, está para ser leída.

ING. GARAT.- Solicito que se lea, señor Decano.

SR. DECANO.- Perfecto.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Dice la nota: *La Plata, 9 de agosto de 2021. Sr. Decano Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata. Ing. Agr. Ricardo H. Andreau. Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Consejo Directivo de nuestra Unidad Académica, a fin de expresar mi disconformidad con el uso realizado del dictamen en cuya elaboración participé y que suscribí con motivo del Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en el Curso Morfología Vegetal de nuestra Facultad, sustanciado en diciembre de 2020. Como es de público conocimiento, recurriendo al Orden de Mérito establecido en dicho dictamen, se ha procedido a designar interinamente a quien ocupó el segundo lugar en dicho Orden, como Profesor Adjunto Dedicación Simple en el mencionado Curso.*

Al poner a consideración de los miembros de nuestro Consejo su decisión, quienes acompañaron esta Resolución argumentaron la potestad del Decano para efectuar designaciones docentes y, en algún caso, se indicó que no había diferencias en el procedimiento entre el Concurso sustanciado y el que debería haberse llevado a cabo. Sin embargo, no es un hecho menor que, en esta oportunidad, uno de los postulantes expresó su voluntad y su derecho a que no se implementara el nuevo Concurso en la modalidad virtual como sí se realizó con el anterior, puesto que no existió tal negativa de parte de ninguno de los aspirantes.

Se ha hecho referencia a que la Comisión Asesora propuesta para ambos Concursos es la misma, y con respecto a esto quiero indicar que fuimos sólo cuatro miembros los que aceptamos participar, y que mi incorporación a la misma devino luego de la excusación de cuatro de los representantes por Profesores que habían sido convocados. No existe ningún indicio ni certeza de que esta situación se repita en la sustanciación del Concurso que resultó soslayado.

Remarco también que, contrariamente a lo expresado en el debate por uno de los Consejeros que argumentó a favor de refrendar la designación, sí existen variaciones en cuanto a los puntajes mínimos y



máximos asignados en la grilla de evaluación comprendida en nuestro Reglamento Interno (Resolución C. A. N° 129/06) para los cargos de Profesores, en función de si revisten dedicación simple o si son cargos de mayor dedicación. Tanto es así que uno de los postulantes que no fue incluido en el Orden de Mérito para el cargo de mayor dedicación, por no haber alcanzado el mínimo de 35 puntos en la suma de los apartados (a), (b), (c), (d) y (e) de la mencionada grilla, sí estaría en condiciones de pasar a la instancia de la clase pública en el caso de un cargo de Dedicación Simple por haber superado los 30 puntos mínimos estipulados para esa categoría, en la supuesta e hipotética circunstancia de que se sustancie el Concurso con exactamente la misma composición de la Comisión Asesora.

Muy posiblemente estas y otras cuestiones podrían haber surgido en la discusión a dar en el seno de la Junta Departamental, de no haberse canalizado el aval correspondiente mediante una elevación ad referendum.

Por lo expuesto, considero que haber recurrido al Orden de Méritos del dictamen del que he participado para justificar una designación directa vulnera en sus derechos a algunos de los postulantes al Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, teniendo en cuenta además que los antecedentes procedimentales que pudieran invocarse como similares han implicado mayormente a docentes que venían desempeñándose en los mismos Cursos involucrados y a circunstancias excepcionales de acefalía.

Considero también que contamos con herramientas institucionales ágiles que posibilitan cubrir los cargos docentes de forma transitoria, como es el caso del Reglamento de Registros de Aspirantes, que ha sido incluso adaptado para la sustanciación en condiciones de aislamiento o distanciamiento social preventivo obligatorio, debido a la pandemia incidente.

Coherentemente con estos comentarios que realizo, le adelanto a Usted y a los miembros del Consejo Directivo que, de ser convocada, me excusaré de participar como representante por los Profesores en la Comisión Asesora designada para el Concurso del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Curso Morfología Vegetal.

Estimo asimismo que Usted sabrá interpretar y respetar mi derecho a expresar mi discrepancia con respecto a esta situación, como parte indirectamente involucrada al integrar la Comisión Asesora de referencia, y que lo canalizará al Consejo Directivo tal como solicito, puesto que conoce mi proceder y que incluso me ha considerado para acompañarlo en su Gestión en cargos de alta relevancia institucional.

Sin más, saludo a Usted atentamente. Dra. Sonia Viña. Profesora Titular. Curso Bioquímica y Fitoquímica. FCAyF-Universidad Nacional de La Plata.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- Me parece que este tema es similar al que hace un momento tratamos, puesto que otra vez estamos ante un nombramiento interino en la imposibilidad de sustanciar eso en un concurso.

Me parece que ya es ahora de revisar las adendas que se han realizado para la pandemia, para no generar este tipo de dudas de algún docente, como quien suscribió esa nota.

Nuevamente: no existe ninguna irregularidad, y me parece que tendríamos que empezar a revisar tanto las adendas que se hicieron durante el transcurso de la pandemia que tiene que ver con la virtualidad los concursos, como revisar seriamente el tema de los registros de aspirantes porque a dichos registro se los muestra como un proceso administrativo transparente y demás en el sentido que más que transparente igualitario en cuanto al trato y, realmente, no lo es porque el registro de aspirantes lo que hace es que administrativamente termine como un nombramiento interino, si no me equivoco, porque no existe otra forma estatutaria de nombrarlos.

Habrán argumentaciones diferentes; el Decano, en uso de sus atribuciones o facultades podrá considerarlo o no pero, en definitiva, es un nombramiento interino que tiene un registro de aspirantes formalizado a través de una reglamentación.

En mi opinión, hay que ir por el concurso abierto, como siempre, para tratar de evitar estas dudas y si los concursos abiertos están de alguna manera viciados de alguna cuestión que pueda generar este tipo de inconvenientes, me parece que hay que sentarse a rediscutir la addenda reglamentaria que permite que existan estas dudas por parte de los docentes.

Creo que independientemente de mi opinión respecto de la nota que recién se leyó, la profesora es una docente que tiene algunas dudas respecto de un nombramiento interino. Me parece que eso no puede suceder porque la raíz de esa duda es un concurso. Además, estamos hablando de un concurso que no se pudo realizar porque hubo quienes no quieren participar de manera virtual.

Por eso me parece que hay que discutir el registro de aspirantes, porque convengamos que no es sinónimo de concurso; además, porque termina administrativamente con un nombramiento interino. Insisto que seriamente tenemos que rediscutir las adendas que se hicieron para la virtualidad.

SR. DECANO.- Gracias consejero Manis.

Tiene la palabra el consejero Garat.

ING. GARAT.- Simplemente para decir que entiendo que la nota presentada por la doctora Viña expresa de manera documentada y explícita la opinión que vertimos en la reunión de Consejo Directivo anterior, en la cual estamos en contra de esas designaciones.

Me parece que esta designación no necesariamente nos remite a las adendas que se hicieron a los reglamentos de concurso. Acá se está considerando una designación tomando argumentos de un concurso que tenía otro tipo de exigencias. Entonces se aplica una propiedad transitiva que, en este caso, entendemos que no es válida.

SR. DECANO.- Gracias consejero Garat.

Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Ya lo dijimos más de 200 veces qué es lo que pensamos respecto del nombramiento del doctor Hernández, que no se podía pasar como se hizo; que eso se hacía en el claustro Nodocente, pero que para el claustro docente no se pase de un orden de méritos a otro. Eso no existe.

Voy a apoyar, como siempre, a la doctora Sonia Viña porque me parece que es una de las docentes que está representando al claustro. Ha sido consejera, yo he trabajado con ella en un montón de comisiones. Y esta es la tercera vez que este Consejo le hace digamos una falta de respeto como docente, porque le pusieron en duda un dictamen donde ella era una de las docentes que estaba en el concurso; después trabajó en los informes de mayor dedicación y no se trató en el Consejo Directivo. Ahora, se pone en duda un dictamen que hizo como profesora. Los profesores no opinan y no salen a defender a su par.

La verdad esperaba más de sus pares, porque creo que no salen a respaldar a alguien como es Sonia Viña, que es una profesora y una buena persona que ha brindado tanto a esta Facultad. Si no salieron a defenderla, no sé a quién lo van a hacer, a quién respetan y a quién le dan valor.

La verdad, que no los entiendo; no entiendo al claustro de profesores.

SR. DECANO.- Gracias consejera Levin.

Tiene la palabra la consejera Velarde.

ING. VELARDE.- Como fui mencionada por ser miembro del claustro de profesores, voy a decir que conozco la nota que acaban de leer. La doctora Viña la compartió conmigo y estoy completamente de acuerdo con los argumentos vertidos y que acaba de leer la Secretaria Académica.

Entiendo que estas cuestiones que venimos tratando, por un lado hay una necesidad de cobertura de algunos cargos y que está en su legítimo derecho el señor Decano de proponerle al Cuerpo las designaciones que cubran las necesidades de los distintos cursos. Entiendo que muchos cursos no están haciendo estos pedidos, conociendo las reglamentaciones y esperando que se sustancien algunos concursos.

Creo que la doctora Sonia Viña expresa el sentir de muchos profesores que entienden que participar de las comisiones asesoras es valioso, es honorable, distingue, porque de eso depende que se cubran las vacantes por concursos ordinarios pero, claro, en este caso, para designar a un profesor de manera interina uno de los argumentos que fue utilizado y que expresa la doctora Viña en su nota es que se usó el orden de mérito de un concurso exclusiva para argumentar la designación interina en un cargo de profesor simple, sabiendo que había otro competidor que está inscripto en ese curso simple, que pronto esperemos se sustancie y que quizás en una conformación diferente de la Comisión Asesora, se vea beneficiado cualquiera de los aspirantes que estaban inscriptos en ese concurso.

Entiendo que la doctora Viña hizo esta presentación al Cuerpo porque sintió que correspondía y yo quiero dar mi adhesión y mi apoyo a esta nota, a pesar de lo que acaba de mencionar la consejera Levin, en relación a que ya hubo dos oportunidades en que esta profesora se sintió afectada, tanto sea en los argumentos vertidos por este Cuerpo cuando se pide especial preparación en un concurso de ayudante alumno de Análisis Químico, en el cual la doctora Viña y los otros profesores presentaron una nota que no se leyó en el Consejo Directivo, explicando las razones reglamentarias de la improcedencia de pedir especial preparación a una doctora de Ciencias Exactas, que era bióloga, y el tercer tema que acaba de mencionar la consejera Levin que fue hacer trabajar a una comisión de informes de mayor dedicación seriamente y no traemos todavía el tratamiento de ese tema del Consejo Directivo, que es en un tema más que la doctora Viña participó.

Por estos motivos, adelanto el apoyo de todos los profesores a los dichos de la doctora Viña.

SR. DECANO.- Gracias consejera Velarde.

Tiene la palabra la consejera Puig.



ING. PUIG.- En primer lugar, entiendo que como Cuerpo nosotros no tenemos más que tomar conocimiento de la nota de la profesora Sonia Viña, porque en realidad es tratar un tema que ya fue tratado, como es la designación del doctor Marcelo Hernández como profesor interino por parte del Consejo Directivo. Les recuerdo que para volver a tratar un tema se requieren dos tercios de los votos. Así que nosotros no tenemos más que tomar conocimiento de la posición de la profesora.

La verdad es que no me deja de llamar la atención los argumentos que vertieron porque ponen en valor la importancia de las comisiones asesoras que en otros concursos, los dichos de las comisiones asesoras fueron desestimados o puestos en duda, como ocurrió no hace mucho tiempo con un concurso de Fruticultura, donde cuestionaron un dictamen por unanimidad de una comisión asesora también valiosa, que fue designada por el Consejo Directivo.

Acá se está tratando el tema de una persona, de una de las integrantes de la Comisión Asesora y no del resto de sus miembros, que también tienen tanto o mayor prestigio que la profesora Viña y, sin embargo, no hay ninguna nota esgrimiendo su disconformidad.

Por estas razones, entiendo que no se tiene por qué contraponer que este concurso se lleve adelante, porque van a participar de esta Comisión.

Vuelvo a decir que al profesor Hernández no le generan antecedentes por haber sido nombrado profesor interino para cuando se sustancie el concurso, así que no hay inferioridad de condiciones frente a quienes vayan a concursar en ese momento.

Tampoco deja de asombrarme que ahora, hasta hace dos años atrás no había otro tipo de cuestionamiento a las comisiones asesoras y ahora, de repente... bueno, cosas que suceden.

Me parece importante que se tenga en cuenta que nosotros como Cuerpo no tenemos más que decir y tomar conocimiento de la nota, porque ambos temas ya fueron tratados en su momento y aprobados.

También quería aclarar que vamos a repasar los términos en los cuales se dan los debates en el Consejo Directivo, porque también hay idas y vueltas que no son propias del Consejo, que no están en el Reglamento del Consejo Directivo. Quiero recordar que la toma de palabra se tiene que dar en un tiempo y orden, porque si no, la verdad, que se hace muy difícil debatir así y poder llevar adelante el tratamiento de los temas.

Gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejera Puig.

Tiene la palabra el consejero Barreyro.

ING. BARREYRO.- Básicamente quería hacerme eco de lo manifestado por la consejera Velarde y por la compañera Nodocente respecto de la profesora que creo que legítimamente y de manera intelectualmente muy honesta ha manifestado su disconformidad. Y yo le agrego algo por ahí más grave, que es un poco su voluntad de no seguir participando en este tipo de instancias.

No es solamente por la profesora Viña sino por todas aquellas personas que convocamos para integrar comisiones asesoras y comisiones *ad-hoc*, por un lado, merecen nuestro respeto cuando dictaminan aún en la disidencia, porque tampoco considero que un dictamen de una Comisión deba ser ley, pero sí me parece que lo que pone en la nota es cierto destrato o cierta desconsideración hacia su participación, que no fue tenida en cuenta, y que si bien yo no participé en esa reunión de Consejo, obviamente me interioricé no solo en el contenido de la nota sino en qué consistió la discusión de la designación interina de este profesor. En ese sentido coincido con lo manifestado por la doctora Viña. Obviamente está dentro de las facultades del Decano hacer designaciones interinas y que dichas designaciones interinas no generan precedentes a favor del nombrado, pero me parece que estamos en algunas participaciones mezclando un poco las cosas: primero hacemos designaciones interinas y después revisamos la addenda. Y quizás la secuencia deba ser a la inversa.

Quizás, a partir de lo que manifestó el consejero Manis, seguramente las addendas tienen el defecto de todo aquello que hemos hecho en forma adelantada, y que se hizo con mucho esfuerzo.

Me parece que tenemos que buscar la manera de que los miembros de la Comisión participen y emitan su opinión y que la misma sea tenida en cuenta, que es lo que ni más ni menos que lo que ha hecho la profesora Viña con esta nota.

Por esas razones es que me voy a hacer eco de su reclamo, porque quizás yo también haya reaccionado de una manera equivalente.

SR. DECANO.- Gracias consejero Barreyro.

Tiene la palabra el consejero Cordiviola.

ING. CORDIVIOLA.- Estoy de acuerdo con el ingeniero Barreyro que por ahí se están mezclando las cosas.

He pedido la palabra porque Sonia Viña es una persona que la aprecio en lo personal y la respeto en lo profesional, tal como lo están diciendo. Y me parece una chicana o una falta de respeto.

En segundo lugar, creo que la mezcla se produce porque una cosa es el dictamen que Sonia hizo en el concurso que se sustanció y que no fue cuestionado de ninguna manera, y otra cosa es que se considere adecuado o no, la extrapolación como argumento del orden de méritos de un concurso a un registro de aspirantes. Esto, a mi criterio y el de varios de los presentes, es un error.

También quiero decir que ese no fue el único argumento que hemos considerado, que se lo puede considerar erróneo, pero que una diferencia de criterio no debe ser interpretada como una falta de respeto.

Nada más.

SR. DECANO.- Gracias consejero Cordiviola.

Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- Pedí la palabra porque me mencionó el ingeniero Barreyro.

Básicamente coincido con muchas de las argumentaciones que se dieron acá. Pero me parece que lo que votamos en la designación, que es en todo caso lo que cuestiona la profesora Viña, votamos una resolución y claramente por lo menos yo entendí en la sesión donde se votó esta designación, que en los considerandos no se mencionaba ningún concurso, ni ningún orden de mérito. Y lo que nosotros votamos es la refrenda de una resolución de sesgo administrativo; no votamos todo un expediente, ni los pedidos, ni todo el desarrollo de cómo llega el Decano a firmar esa resolución. Firmamos lo que el Decano considera necesario –que son los considerandos de la resolución- y después el acto resolutivo, que es la designación. Eso es lo que estamos considerando.

Por lo tanto, no es como recién lo mencionaba el consejero preopinante, de que el Consejo tomó en consideración un concurso anterior. La verdad, no recuerdo con exactitud cómo se dio la discusión, pero si esa fue la impresión –que evidentemente tuvo la profesora Viña-, me parece que es una lectura errónea. Y, si no quedó en claro, aclaremos porque lo que votamos nosotros y lo que argumentamos era por un lado la potestad que tiene el Decano para hacerlo y, por el otro, los considerando que inclusive creo que yo en ese momento por cómo venía la discusión en el Consejo lo consulté al señor Decano –y lo puede informar ahora por Secretaría también- si en los considerandos de ese acto resolutivo existe mención sobre algún concurso anterior. Y no es así. Eso es lo que votamos, ni más ni menos que eso. Simplemente esa aclaración.

Por supuesto que la profesora Viña tiene todo su derecho a opinar distinto y haber visto cómo se desarrolló la sesión anterior, donde se votó esta designación *ad-referéndum* por supuesto que puede tener una interpretación de lo que pasó distinta a la que tenemos, pero la realidad es que nosotros votamos una resolución *ad-referéndum*, porque lo tenía que referenciar o lo tiene que validar el Consejo Directivo, y el acto resolutivo. Es así de simple. Todo lo demás no lo votamos.

No recuerdo con exactitud cómo se dio esa discusión pero todo lo demás no lo votamos. Lo que nosotros votamos y para lo que argumentamos, es la refrenda de ese acto resolutivo. Y en ese acto resolutivo no hay consideración alguna de un concurso anterior.

Tal vez la Secretaria de Asuntos Académicos pueda informarnos con mayor claridad, pero por lo que entiendo –porque lo consultamos en esa reunión-, en los considerandos del acto resolutivo no está.

Nada más.

SR. DECANO.- Si nadie más quiere hablar de este tema, simplemente quiero hacer un par de aclaraciones.

Si bien en la reunión –y, de vuelta: no hay verdades, hay interpretaciones- en ningún momento se dijo que se lo designaba porque había salido segundo, y están los argumentos de la resolución.

Vuelvo a lo mismo: las designaciones del Decano no son caprichosas ni designa a quien se le ocurre. Si las designaciones se hacen es porque hay un pedido del profesor a cargo del curso, hay un aval departamental, yo hago la designación y después se vota en el Consejo. Ese es el procedimiento.

Con respecto a la profesora Viña, por supuesto, no me acuerdo de memoria, pero creo que en la reunión de Consejo ni se la mencionó. Y si se leyó alguna falta de respeto, desde ya desde este lugar, le digo que no le hemos faltado el respeto. La tengo tan en consideración y, como dijo ella, yo le había propuesto en su momento para que forme parte de la gestión, y en ningún momento yo no recuerdo que alguien le haya faltado el respeto a la doctora Viña.

Todo esto quiero dejarlo en claro, porque todos sabemos de la calidad como docente, investigadora y el compromiso que ha tenido para con sus compañeros consejeros. Sé de la capacidad de trabajo que tiene, que es impresionante.

Volvemos al mismo tema de siempre: en la Facultad hay oposición y siempre hubo una resistencia a los llamados a concursos y esta oposición genera esto que está sucediendo. Por ejemplo, en la próxima reunión o en la siguiente de la Comisión de Evaluación Docente, va a entrar un montón de pedidos de registro de aspirantes porque se ha jubilado gente y porque ha fallecido gente, han cambiado categorías, hay cursos que han quedado vacíos y desmantelados. Entonces se demora y se demora el llamado a concurso, así que lo que vamos a tener que hacer en la próxima reunión de la Comisión de Evaluación Docente tratar llamados a concurso pero, para hacerlo rápido, a través de los registros de aspirantes. Obviamente para mí no es lo mismo que un llamado a concurso, pero como hay resistencia a los llamados a concurso en esta Facultad, lo haremos vía registro de aspirantes.

Como consecuencia de estas cosas, se vuelve a la sub ejecución presupuestaria, que es un histórico de esta Facultad. Se jubila gente, se va gente y nosotros seguimos sin ejecutar los cargos.

Tiene la palabra el consejero Barreyro.

ING. BARREYRO.- Con sus dichos, entro en un cono de confusión, porque acabo de recibir ayer una convocatoria de la Comisión de Evaluación Docente dentro de la cual figura un llamado por registro de aspirantes para un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en el curso de Fitopatología. Me parece que si se le dio curso a esa nota, que no sé qué antigüedad tiene, y va a ser evaluada en la Comisión de Evaluación Docente, la designación que acaba de hacer este Cuerpo dragoncito hola cómo la comisión yo me encuentro con el mismo cargo que estamos cubriendo respecto a los dos jefes de trabajos prácticos de Fitopatología, hace caer a alguna de las dos cosas. Evidentemente, lo que va a caer es el pedido de mañana, salvo que creemos otro cargo de jefe de trabajos prácticos exclusivo o la Comisión de Evaluación Docente lo proponga.

Dicho esto, le pediría que ordene la tramitación de algunos expedientes porque si no, genera confusión, porque yo me encuentro con que el mismo cargo que estamos hoy cubriendo como Cuerpo, pasado mañana va a ser sometido a la consideración de la Comisión de Evaluación Docente pero con este hecho, con esta realidad: que el cargo con dedicación exclusiva está cubierto.

Me parece como que hay un conflicto del cual hay que salir de algún modo.

SR. DECANO.- Este caso en particular no lo conozco, no lo tengo fresco. Lo charlaremos en su momento. Pero lo que estoy diciéndoles es que vamos a tener que trabajar en la Comisión de Evaluación Docente en llamados a concursos y registro de aspirantes, porque se demora por el freno que hay en el llamado a concurso, y que también vamos a tener que trabajar en la Comisión de Interpretación y Reglamento en las modificaciones reglamentarias para poder llevar adelante el nuevo llamado a concurso.

- Se toma conocimiento.

3.15 NOTA del Dr. Alfredo Benassi solicitando licencia transitoria como Consejero Directivo Titular por razones de salud.

- Se lee la nota.

SR. DECANO.- Esto es para toma de conocimiento.

ING. BARREYRO.- En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por la salud del ingeniero Benassi y, en segundo lugar, en cuanto a la documentación que se adjuntó a la reunión de Consejo, no termino de entender la entidad de la nota.

Normalmente los consejeros tenemos reglamentariamente la posibilidad de pedir licencia por un motivo, por motivos personales o, como en este caso, se manifiesta por motivos de salud. Pero, en general, no es provisoria. Es una licencia que comienza y termina en una determinada fecha y, en todo caso, se renueva. Todos en algún momento hemos pedido licencia pero me parece que la entidad de la nota no queda clara, porque suena más a una justificación de su ausencia a la reunión de hoy que a un pedido de licencia, porque por el tenor de cómo está redactada la nota, no tiene ese sentido.

Por otra parte, se manifiesta que esa preocupación sobre su salud que seguramente es importante y, sin embargo, va a seguir haciendo docencia, investigación y extensión.

La verdad, me parece que la nota está mal confeccionada y quien recepcionó la nota debió indicarle al ingeniero Benassi la manera en que se solicita una licencia en el Consejo Directivo, que puede ser tranquilamente independiente de su actividad en docencia, investigación y extensión. Pero tiene que

tener un plazo, ni siquiera necesita tener un motivo sanitario –como el que él manifiesta- y hasta puede ser por razones particulares.

Parece una cuestión de forma, pero de aprobar este pedido estaríamos aprobándolo sin un plazo y sin un motivo. Y yo creo quiero tener claro qué tipo de licencia estoy aprobando.

No sé si logro explicar mis dudas sobre la forma en que está redactada la nota.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Levin.

SRA. LEVIN.- Quisiera saber si el profesor Benassi pidió carpeta médica. Porque nosotros, los Nodocentes, cuando tenemos un problema de salud debemos solicitar una carpeta médica a Sanidad. Los estudiantes, si tienen un problema de salud y deben faltar a una clase o un parcial, deben presentar un certificado médico. Esto mismo los docentes no lo hacen. Entonces, si él solicita un ausente, que no se sabe hasta cuándo, pero dice que al Consejo no puede pero sí puede seguir dando clases, es como que ¿pidió carpeta médica o no la pidió? Esta es mi consulta.

Los docentes deben pedir carpeta médica como la pedimos nosotros y como lo deben pedir los estudiantes, porque si un estudiante no presenta un certificado médico, ustedes no lo dejan rendir, por ejemplo, un parcial. Y si nosotros no vamos a Sanidad, nos pasan ausente.

Insisto en preguntar si el ingeniero Benassi pidió carpeta médica.

SR. DECANO.- No, no pidió carpeta médica.

ING. BARREYRO.- En ese caso, entiendo, señor Decano,...

SR. DECANO.- Disculpe consejero Barreyro, había pedido la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- Creo que no pedir carpeta médica tiene que ver con una cuestión que estamos tratando la licencia del consejero Benassi por razones de salud. Para una reunión de Consejo Directivo no va a presentar una carpeta médica. Sí por ahí es otra cuestión lo que se dijo sobre las fechas.

Entiendo que el profesor Benassi tiene una operación pautada de la cual no tiene fecha y quizás la nota, al no ponerle período de tiempo, digamos, tiene que ver un poco con ese espíritu.

No me gusta tampoco que manoseemos la salud de las personas o hablemos tan livianamente de las cuestiones; me parece que en ese sentido vamos en otros términos porque la carpeta médica no tiene nada que ver con lo que es costumbre en este Consejo Directivo y entendiendo también que quizás le genera alguna situación por la cual no quiere pasar al poner al Consejo Directivo en un contexto de dignidad de salud.

Así que nosotros no podemos interpretar el espíritu por el cual el consejero escribió la nota. Creo que más que tomar conocimiento y avalar la designación del suplente, no corresponde. Por ahí sí consultar con qué fechas para que quede clarificado en el tiempo, pero no veo otra consideración que se pueda hacer.

Gracias.

SR. DECANO.- Perfecto.

Tiene la palabra el consejero Barreyro.

ING. BARREYRO.- Obviamente me preocupa la salud de cualquiera de los compañeros de la Facultad. Personalmente, entiendo que la nota está pésimamente confeccionada. Me llama la atención porque conozco al ingeniero Benassi y sé de su capacidad. Yo lo tomaría como una excusación a la concurrencia a la reunión de hoy. Y, en esos términos, la nota no tiene la entidad de un pedido de licencia. Es eso. No es tomar livianamente nada; todo lo contrario.

Nadie pone en duda su problema de salud ni lo mira como algo falso, pero la nota no tiene entidad para ser convalidada como una licencia.

Me parece que tendría que haber sido un resguardo por parte de la Secretaría Académica el dar o no curso a la nota. Porque hay dos o tres cositas que yo llamaría desprolijidades por parte de dicha Secretaría, tales como *los secretarios académicos de los departamentos*, o aceptar una licencia sin plazos, que son excesivamente desprolijas. Creo que todos podríamos hacer un esfuerzo por ser un poco más precisos tanto cuando pedimos algo como cuando lo otorgamos, porque son nuestras responsabilidades.

A mí me queda la sensación como que no sé si le estamos dando licencia para siempre, hasta que termine su mandato o hasta que se opere, cosa que no lo sabía. Obviamente que no hay animosidad ni mala voluntad con esta intervención es una cuestión para que el ingeniero Benassi se vaya con la tranquilidad que le fue concedida la licencia por el plazo que él tenía prescripto, sea necesario o lo que fuera, pero para eso tiene que estar bien formulada primero para que nosotros después, obviamente, le demos curso como cualquier licencia que se pide en este Cuerpo.

SR. DECANO.- Gracias consejero Barreyro.

Tiene la palabra el consejero Manis.

ING. MANIS.- Una cuestión de forma. Usted mencionó cuando la Secretaria Académica toma el tema, que era para toma de conocimiento y no para votarlo. Es decir que no estamos votando una licencia, claramente. Porque eso me parece que se resuelve vía administrativa, directamente.

No sé por qué estamos discutiendo esto, porque hace un ratito se hablaba del respeto sobre los profesores. Me parece que si seguimos discutiendo esto ya estamos faltando el respeto al profesor que dirigió esta nota.

Por lo tanto, y por una cuestión de orden, básicamente sugiero que como se dijo, era simplemente esta nota para informar, y pasemos al tema siguiente.

SR. DECANO.- Gracias consejero Manis.

Tiene la palabra la consejera Alduncin.

SRTA. ALDUNCIN.- Solamente quería preguntar si el chat sale en la transmisión, porque si no es así, estaría bueno que los consejeros utilicen el chat para pedir la palabra, porque de lo contrario, la gente se entera y no corresponde que se escriban cosas cuando no tienen la palabra.

Debemos respetar las normas de la virtualidad y el chat es solo para pedir la palabra.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

Si nadie más quiere hablar sobre la nota del ingeniero Benassi, les informo que yo hablé con el profesor, tiene problemas de salud y lo que me manifestó es que se va a tomar distancia del Consejo Directivo. Va a seguir trabajando.

No sé, consejero Barreyro, si usted considera que hay que hacer algo más, pero para mí es suficiente. Y nos está avisando que por distintos motivos, va a tomar –que en estos momentos no se sabe, sobre todo en estos momentos de pandemia no sabe- distancia del Consejo. Esto es suficiente para saber que al consejero Benassi no se lo va a convocar a las reuniones hasta que él diga que está en condiciones; será una semana, un mes, dos meses, lo que sea.

Me parece que es una discusión por demás ofensiva decir que un consejero elabora una nota de manera pésima. Creo que si se lo quiere tratar tan bien, ese no es el mecanismo.

ING. BARREYRO.- ¿Usted quiere que yo le aconseje qué tipo de nota o resolución hacer, o va a ser a su criterio?

SR. DECANO.- No, no, no. La nota yo no la hice; la hizo el consejero Benassi y usted dijo que la redactó pésimamente. Me parece que es ofensivo, nada más. De la forma que haya hecho la nota, me parece que fue ofensivo.

ING. BARREYRO.- Está mal redactada y mal recepcionada.

ING. CACIVIO.- ¡Tengo la palabra Barreyro!

Me parece, realmente, que se han tomado muy a pecho esto de la fractura del bloque opositor, del bloque oficialista, y están poniendo palos en la rueda a todo lo que está planteando el Decano. Así que, chicos, aflojen un poco porque esto raya lo ridículo y están ofendiendo a los consejeros ausentes. Les pido, por favor, que sigamos adelante con el orden del día y, realmente, las desprolijidades que surgen, aparentemente, surgen ahora, una vez que fracturaron el bloque. Antes no estaban esas desprolijidades.

ING. BARREYRO.- Ocúpese de su fractura, Cacivio, usted. De la nuestra nos ocupamos...

- Hablan varios consejeros a la vez.

SR. DECANO.- No se dialogue.

Tiene la palabra la Secretaria Académica.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Simplemente yo recibo una solicitud donde dice: *Solicito licencia temporaria como consejero directivo titular*. No veo la desprolijidad, la misma que recibí en su momento por parte de la consejera Cecilia Mónaco, que también solicitaba licencia como consejera directiva.

ING. BARREYRO.- La licencia temporaria no existe desde el punto de vista administrativo, Secretaria.

SRA. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Okey.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- Pasamos al siguiente punto.

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

4.1 Expediente N° 0200-000624/14. Designación de la Dra. Claudia Cristina LÓPEZ LASTRA (DNI 12.726.410) como Directora y la Dra. Analía Edith PERELLÓ (DNI 13.713.534) y la Mag. Nora Raquel ANDRADA (DNI 18.206.294) como Codirectoras. A su vez dar de baja la designación del Ing. Agr.



Gustavo Mariano DAL BELLO (DNI 11.431.470) y la Ing. Agr. Susana Beatriz PADÍN (DNI 10.324.010) como Director y Codirectora respectivamente, para entender en la Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Belén FUNES, titulada: "Evaluación de hongos entomopatógenos endófitos nativos sobre larvas de polilla del tomate Tuta absoluta Meyrick (Lepidoptera: Gelechiidae) en relación a su control biológico". Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

4.2 Expediente N° 0200-001691/21. Aprobación de preparación equivalente del Mag. Matthew Joseph RUGGIRELLO, según el Art 43 de la Ordenanza de la UNLP 261/2003 modificada en 2019, como requisito previo para su inscripción al Doctorado de nuestra Facultad. Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico de Doctorado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 5. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN.

5.1 Expediente N° 0200-15436/86. La Comisión de Grado Académico de Maestría y Especialización sugiere designar como Director de Carrera al Dr. Telmo Cecilio PALANCAR de la Maestría en Mecanización Agrícola. A su vez conformar el Comité Académico con la MSc. Matilde MUR, el Dr. Luis Alberto LOZANO y el Dr. Ricardo Enrique BARTOSIK (representante de INTA) como miembros titulares y al MSc. Víctor Hugo MERANI, el MSc. Juan Manuel VÁZQUEZ, el Dr. Rafael Villareal y el Dr. Santiago Néstor TOURN (representante de INTA) como miembros suplentes.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 6. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 7. COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

7.1 Expediente N° 0200-001675/21. La Directora de la Unidad Pedagógica Lic. Mónica Paso, eleva propuesta de Guía para la Elaboración y Presentación de Programas de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología (TUnA).

- Se lee el dictamen de la Comisión.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Eirín.

ING. EIRÍN.- En este ambiente un tanto enrarecido, vamos a intentar avanzar en la resolución de los temas. En este caso, la Comisión de Enseñanza trató un solo expediente, donde se aconseja cambiar el título, que se estuvo de acuerdo y también en la eliminación del ítem referente a los responsables... en las carreras de pregrado por considerar que una guía para la elaboración de programas no debía tocar este tema, que debía ser tocado en otro ámbito...

El dictamen es unánime de la Comisión y por eso se propone la aprobación.

SR. DECANO.- Tiene la palabra consejero Manis.

ING. MANIS.- Este expediente, como dijo el presidente de la Comisión, está en el orden del día como una guía para elaboración de propuestas de una tecnicatura en particular pero, en realidad, en lo que se trabajó fue en una guía para la elaboración para todas las carreras de pregrado.

Además de validar lo que aclaró el presidente de la Comisión en cuanto al tema de los responsables, tanto de los cursos obligatorios como optativos que en la primera propuesta figuraban -que finalmente eso se termina sacando de la guía-, fundamentalmente es porque sobrentendemos que va a existir un cumplimiento de las reglamentaciones vigentes referentes a quiénes pueden proponer tanto cursos obligatorios como cursos optativos que están en sendas reglamentaciones.

En tal sentido si bien no tuvimos una discusión muy ardua, en primer lugar sí entendemos que se trata de una guía y no de una nueva reglamentación Y, en segundo lugar, que se van a aplicar las reglamentaciones vigentes hasta el momento respecto de quiénes son los proponentes de las propuestas pedagógicas de los cursos obligatorios y optativos también en las carreras de pregrado de la Facultad.

SR. DECANO.- Gracias consejero Manis.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 8. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

8.1 Expediente N° 0200-003906/12. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva Informe de Actividades de la UPID "Semillas Hortícolas Locales del Cinturón Verde Platense", correspondiente al periodo 2019-2020. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

8.2 Expediente N° 0200-003906/12. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva renuncia del Ing. Agr. Juan José Garat como Coordinador de la UPID "Semillas Hortícolas Locales del Cinturón Verde Platense" y solicita la designación como Coordinador del Ing. Agr. Jeremías Otero. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. GARAT.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por tratarse de un expediente que me involucra.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.

- El consejero Garat se abstiene de votar.

8.3 Expediente N° 0200-001765/21. Solicitud de Aval Institucional de la "52º Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria". Cuenta con el Aval del Departamento de Desarrollo Rural y la Comisión de Extensión e Investigación sugiere que el Aval Institucional sea otorgado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

- Se desconectó de la reunión virtual la consejera Draghi.

8.4 Expediente N° 0200-001216/15. La Secretaría de Extensión eleva Informe del Curso Elaboración de Embutidos, que se desarrolló en forma virtual. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

8.5 Expediente N° 0200-000901/19. La Secretaría de Extensión eleva Informe del Curso Claves para Aprovechar al Máximo Nuestras Frutas y Verduras, que se desarrolló en forma virtual. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

- Se reincorpora a la reunión virtual la consejera Draghi.

8.6 Expediente N° 0200-001221/20. La Secretaría de Extensión eleva Informe del Curso Introducción al Trabajo en el Laboratorio (ITSL), que se desarrolló en forma virtual. La Comisión de Extensión e Investigación sugiere su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

8.7 Expediente N° 0200-001785/21. La Ing. Agr. Irene VELARDE eleva Declaración de Interés Institucional del Seminario Virtual de la REDSIAL Americana "Los Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL)". Cuenta con el Aval Ad-referéndum del Departamento de Desarrollo Rural y la Comisión de Extensión e Investigación sugiere que la Declaración de Interés Institucional sea otorgada.

ING. VELARDE.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por ser la autora del expediente.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.

- La consejera se abstiene de votar.



ING. VELARDE.- Si me permite, señor Decano, quería hacer una observación respecto de lo que conversamos en la Comisión de Extensión e Investigación respecto a las Unidades Promocionales de Investigación –las UPID de nuestra Facultad- que actualmente están constituidas cinco unidades UPID y que esta es la primera que presenta un informe.

Es un tema que estuvimos conversando entre todos los consejeros con la Secretaria de Investigación Mariana Marasas para ver si podemos avanzar en lo que queda del año y hasta marzo del año que viene en la regularización de las unidades UPID.

Así que, bueno, quería decirles que estuvimos conversando bastante tiempo sobre estas adecuaciones que implican a toda la Facultad.

Nada más, gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejera Velarde.

PUNTO 9. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 10. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 11. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 12. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 13. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS.

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 14. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA.

- No hay expedientes que tratar.

SR. DECANO.- Se me había pasado como noticia en el informe la aprobación de la Maestría en Procesos Locales, Innovación y Desarrollo Rural, que acreditó por seis años, con categoría "A". Es una muy buena noticia para nuestra Facultad y felicitaciones al director Guillermo Hang y a todo el equipo.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- No quedan más temas por tratar. Así que les deseo que tengan una buena semana, cuídense y estamos en contacto.

Muchas gracias.

- Es la hora 11 y 29.